

## AVISO MODIFICATORIO No. 01 – 2018 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA BECA DE CREACIÓN EN TEATRO DE CALLE Y ESPACIOS NO CONVENCIONALES

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar el apartado Cronograma de las condiciones específicas de participación en la convocatoria BECA DE CREACIÓN EN TEATRO DE CALLE Y ESPACIOS NO CONVENCIONALES el cual señala:

Fecha de cierre 03/abr/2018 Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar 23/abr/2018 Publicación de resultados de evaluación 05/jun/2018

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la resolución No 083 de 2018 que reza: "El Subdirector de las Artes, en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del "Programa Distrital de Estímulos 2018", mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria."

De conformidad con lo expuesto, el apartado Cronograma se modifica así:

Fecha de cierre 20/Abr/2018
Publicación listado de habilitados, rechazados y por subsanar 4/may/2018
Publicación de resultados de evaluación 15/Jun/2018

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C. a los dos (2) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).

JAIME CERÓN SILVA Subdirector de las Artes

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprebó revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica Revisó: Nidia Rocío Díaz – Contratista Subdirección de las Artes

Astrid Milena Casas – Contratista Subdirección de las Artes

Astrid Milena Casas – Contratista Oficina Asesora Jurídica

Proyectó y suministró información: Carolina Morales – Profesional Universitario Área de Convocatorias 🗘

